



Salta, 10 SEP 2019

RES. DECECO N° 914 - 19

Expte. N° 6989/18

VISTO:

La nota presentada a fs. 126 de las presentes actuaciones por el alumno José María PABON LOZA, por medio de la cual solicita prórroga para la presentación de Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad; y,

CONSIDERANDO:

Que en el Art. 2° de la Res. CD-ECO N° 268/19, por medio de la cual se designa a Alumnos Auxiliares Docentes de Segunda Categoría, entre otros al alumno José María PABON LOZA, D.N.I. N° 36.346.695, para la Asignatura "Estadística I", con extensión de funciones a "Estadística II" de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, con colaboración con el Servicio de Apoyo Educativo (SAE) de Sede Salta, desde la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año.

Lo establecido en el Art. 49 de la Resolución CS N° 661/88 y modif. – Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría (de aplicación supletoria) que establece el plazo para la toma de posesión de funciones.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizada la prórroga solicitada a fs. 126 por el alumno José María PABON LOZA, D.N.I. N° 36.346.695, desde el día 07 de Setiembre y hasta el día 22 de Octubre de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a los interesados, al Docente Responsable de la Asignatura, a las Direcciones Generales Administrativo Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A /mmv.

[Handwritten signature]
Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
ac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.